

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 27-08-2018 11:07:00

Al Contestar Cite Este Nr.:2018IE12549 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:150 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/NAVAS F

DESTINO: Destino: DIRECCION GENERAL/LOPEZ MORALES OLGA LL ASUNTO: Asunto: SEGUIMIENTO A CONTINGENTES JUDICIALES DEL

OBS: Obs.: PROYECTO / ELIANA LOPEZ

MEMORANDO

Referencia: Plan Anual de Auditoría 2018, Oficina de Control Interno

PARA:

Olga Lucía López Morales

Directora UAECD

DE:

Johny Gender Navas Flores

Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO:

Cordial Saludo, Dra. Olga Lucía:

La Oficina de Control Interno en el marco de sus actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la UAECD, incluyó en el Plan Anual de Auditoría 2018 de la OCI, el seguimiento a contingentes judiciales del segundo trimestre 2018, producto de este se generó el presente informe, el cual se remite para su conocimiento y fines que consideren pertinentes.

Cordialmente,

JØHNY GENDER NAVAS FLORES

efe Oficina de Contro Interno

Copia:

Oswaldo Andrés González Barrera Jefe Oficina de Control Interno

Winston Darío Hernández Parra Subgerencia Administrativa y Financiera Unidad Administrativa Especial
de Catastro Distrital
DIRECCIÓN
27 AGO 2018
RECIBIDO
HORA: 3 M





Seleccionar tip	oo de Informe:			
Evaluación		Seguimiento	Auditoría de Gestión	
NOMBRE DE	L INFORME:			

1. OBJETIVO GENERAL

Seguimiento contingentes judiciales segundo trimestre 2018

Verificar el reporte realizado en el Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C - SIPROJ y los registros contables asociados a los contingentes judiciales, del segundo trimestre 2018.

2. ALCANCE

Valoración y registro contable de los contingentes judiciales del segundo trimestre de la vigencia 2018.

3. MARCO NORMATIVO

- Resolución 484 del 17 de octubre de 2017, la Contaduría General "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el reconocimiento, Medición, Revelación, y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para entidades de Gobierno".
- Resolución SDH-000303 de 2007 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 866 del 8 de septiembre de 2004, que adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C."
- Guía de Transición al Nuevo Marco Normativo para los Entes Públicos de Gobierno del Distrito Capital de noviembre de 2017- SDH
- Documento Técnico Manual de Políticas Contables código 09-04-DT v1
- "Procedimiento representación judicial y extrajudicial" código 10-02-PR-02 v.2.
- "Instructivo Procesos Judiciales código 09-04-IN-01 v2 del 16 de junio de 2017.

4. METODOLOGÍA

El seguimiento se ejecutó aplicando las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, se incluyó técnicas como observación, revisión documental, entre otras, para la realización de la auditoría se tuvo en cuenta: la planeación, ejecución, análisis y verificación de la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica y la Subgerencia Administrativa y Financiera, elaboración y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones que permitan aportar a la mejora del Sistema de Control Interno.





5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

5.1 Verificación del cumplimiento de la valoración de los contingentes judiciales del segundo trimestre 2018.

Resolución 866 de 2004, 4.1. Procedimiento de identificación 4.1.2. Alcance. "Inicia con el levantamiento de la información relacionada con las Operaciones de Crédito Público, Contratos Administrativos y Procesos Judiciales vigentes y finaliza con la elaboración de la planilla de registro donde se relacionan las Obligaciones"

Resolución 866 de 2004 artículo 5.1. Supuestos generales: "(...) Por medio de la metodología se establecerá el valor probabilístico estimado de las Obligaciones Contingentes asociadas a cada uno de los procesos en contra del Distrito Capital o alguna de sus entidades. Por esta razón, la metodología se encuentra orientada hacia la valoración de la probabilidad de fallo en contra, en cada una de sus etapas... El concepto del abogado a cargo de cada proceso, es el punto de partida para la valoración de la Obligación Contingente Judicial asociada. Para estandarizar este concepto, se ha desarrollado una lista de verificación con seis (6) criterios que en conjunto señalan la probabilidad de fallo en contra del Distrito Capital o alguna de sus entidades. La participación de cada criterio se definió con base en el concepto jurídico emitido por la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda de Bogotá D.C"....

- 5.2.1. Valoración cualitativa del proceso. "(...) Para llevar a cabo la calificación de cada uno de los criterios, se definió la escala: "Alta, Media y Baja"... Los criterios para realizar la valoración se resumen en:
- 1. Fortaleza de los planteamientos de la demanda, su presentación y desarrollo,
- 2. Debilidad de las excepciones propuestas al presentar la demanda,
- 3. Presencia de riesgos procesales,
- 4. Suficiencia del material probatorio en contra de la entidad,
- 5. Debilidad de las pruebas con las que se pueda considerar la prosperidad de las excepciones propuestas por la entidad demandada, y
- 6. Nivel de Jurisprudencia relacionado, o antecedentes similares,

El Concepto del Abogado. Se refiere a la opinión del apoderado que lleva el proceso respecto de la probabilidad de que la entidad o empresa obtenga un fallo desfavorable y en consecuencia tenga que desprenderse de recursos pecuniarios, para cancelar la obligación.

Resolución 303 de 2007 No. 4. Proceso básico de la gestión 4.1.5.1. "Identificación de las posibles Obligaciones Contingentes generadas por Sentencias y Conciliaciones. Cada entidad distrital deberá depurar y actualizar la información sobre los procesos judiciales en su contra y actualizar la base de datos del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJWEB. Este sistema funciona vía internet y tiene cobertura distrital".

Situación evidenciada

De acuerdo con el reporte de los contingentes del segundo trimestre de la vigencia 2018, remitido a ésta oficina el 16 de agosto de 2018 por parte de la Oficina Asesora Jurídica, se evidenció la calificación y evaluación de los contingentes judiciales en el Siproj dentro del plazo establecido en la Resolución SHD-00303 de 2007.







Al corte del segundo período 2018, se registró en el módulo de contingentes judiciales del Siproj a cargo de la Unidad, 46 procesos judiciales, los cuales fueron valorados con un promedio de escala "media" de propensión de fallo en contra, los cuales reportan documentos e información producto de las actuaciones realizadas por los abogados de la OAJ en defensa de los intereses de la Unidad, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 1: Reporte de los contingentes judiciales calificados por la Oficina Asesora Jurídica, corte 30 de junio de 2018

No. Proceso	Tipo de Proceso	Observaciones OCI			
2012-00306	Nulidad y restablecimiento del derecho	Se actualizó el 30/05/2018 que el proceso continúa al despacho, "proceso pasa al despacho judicial para fallo con cambio de ponente". La ponderación de los criterios de evaluación fue "Media".			
2012-00039	Nulidad y restablecimiento del derecho	Se actualizó el 11/07/2018 registrando la presentación de memorial "pago de honorarios". La ponderación de los criterios de evaluación fue "Media".			
2012-00240	Nulidad y restablecimiento del derecho	Se actualizó el 30/05/2018 señalando "proceso en el despacho desde el 23/10/2017". Se observó como como última actuación 06/10/17 "presentación alegatos de conclusión 2ª instancia". La ponderación de los criterios de evaluación fue "Media".			
2012-00815	Nulidad y restablecimiento del derecho	Se actualizó el 01/06/2018 señalando "al despacho para fallo". Se observó como última actuación al despacho para sentencia de 1ª instancia el 16/08/2016. La ponderación de los criterios de evaluación fue "Media y Baja".			
2013-00034	Nulidad y restablecimiento del derecho	Se actualizó el 12/07/2018 sefialando "Se observó como última actuación 13/07/17 " auto que resuelve recurso de apelación" La ponderación de los criterios de evaluación fue "Alta y Media".			
2013-01147	Nulidad y restablecimiento del derecho	Se actualizó el 29/01/2018 señalando "continua al despacho para fallo". Se observó como última actuación 11/10/17 "al despacho para sentencia 1ª instancia" La ponderación de los criterios de evaluación fue "Alta y Media".			
2014-00277	Nulidad y restablecimiento del derecho	Se actualizó el 01/06/2018 señalando "sigue al despacho para resolver recurso de apelación contra decisión que declaró no probadas las excepciones previas propuestas por la UAECD". Se observó que el proceso se encuentra al despacho para sentencia de 2ª instancia. La ponderación de los criterios de evaluación fue "Alta".			
2014-01035	Nulidad y restablecimiento del derecho	Se actualizó el 30/05/2018 señalando "proceso continua al despacho". Se observó como última actuación 13/03/17" proceso ingresa al despacho judicial en el consejo de estado". La ponderación de los criterios de evaluación fue "Media".			
2013-00486	Reparación	Se actualizó el 25/05/2018 señalando "Se envía proceso al Tribunal Administrativo de Cundinamarca para resolver recurso de apelación contra sentencia, el cual fue concedido en el efecto suspensivo". La ponderación de los criterios de evaluación fue "Baja".			
2015-00203	Ordinario Laboral	Se actualizó el 07/06/2018 señalando "notificación del auto de trámite". La ponderación de los criterios de evaluación fue "Media".			
2015-00308	Nulidad y restablecimiento del derecho	Se actualizó el 07/05/2018 señalando " <i>Proceso ingresa al despacho</i> ". Se observó la radicación de alegatos de conclusión 2ª instancia. La ponderación de los criterios de evaluación fue "Media".			
2015-00063	Nulidad y restablecimiento del derecho				

Av. Cra 30 No 25 – 90 Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2 Tel: 234 7600 – Info: Línea 195 www.catastrobogota.gov.co BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





No. Proceso	Tipo de Proceso	Observaciones OCI
		"Media".
2015-00090	Nulidad y restablecimiento del derecho	Se actualizó el 05/04/2018 señalando "Auto concede recurso de apelación ante el Consejo de Estado". La ponderación de los criterios de evaluación fue "Alta".
2015-00543	Nulidad y restablecimiento del derecho	Se actualizó el 30/05/2018 señalando " proceso al despacho desde el 13 de octubre de 2017". Se observó como última actuación que se realizó audiencia y prosperó la excepción de ineptitud sustantiva de la demanda. La demandante apeló la decisión y se concede en el efecto suspensivo. Se envió proceso al Tribunal. La ponderación de los criterios de evaluación fue "Baja".
2015-01085	Reparación Directa	Se actualizó el 15/05/2018 registrando "al despacho para sentencia de 1ª instancia" Se observó como última actuación la presentación de alegatos de conclusión el 23/04/2018. La ponderación de los criterios de evaluación fue "Alta".
2016-01110	Llamamiento en garantía	Se actualizó el 05/07/2018 registrando "a folio 326 del proceso, obra escrito de la auxiliar de la justicia Ileana teresita delgado Sánchez justificando su inasistencia a la diligencia programada por el despacho para el día 30 de mayo de 2018. Sírvase proveer". Se observó como última actuación "repone parcialmente ordena citación testigo técnico IDU a contradicción del dictamen y pone en conocimiento de la perito escritos de objeción". Se observó que la ponderación de los criterios de evaluación fue "Alta".
2016-00828	Llamamiento en garantía	Se actualizó el 19/07/2018 registrando al despacho para decidir recurso" Se observó última actuación recurso de reposición contra auto que fija honorarios 6/07/18. La ponderación de los criterios de evaluación fue "Alta".
2016-00698	Llamamiento en garantía	Se actualizó el 30/05/2018 señalando "memorial remitiendo al tribunal administrativo de Cundinamarca sección primera subsección b, copia del comprobante de consignación banco agrario por valor de \$781.230. Se observó como última actuación presentación de alegatos 28/05/2018. La ponderación de los criterios de evaluación fue "Media".
2016-01007	Llamamiento en garantía	Se actualizó el 21/06/2018 señalando "Se encuentra en el despacho". Se observó como última actuación 23/01/18 radicación de alegatos 1ª instancia La ponderación de los criterios de evaluación fue "Alta".
2016-00697	Llamamiento en garantía	Se actualizó el 30/05/2018 señalando "proceso continua al despacho". Se observó como última actuación contestación de la demanda 02/06/17. La ponderación de los criterios de evaluación fue "Media".
2016-00535	Llamamiento en garantía	Se actualizó el 31/05/2018 señalando "Proceso sin actuación desde el último movimiento. Vale aclarar que la audiencia programada para el 30 DE ENERO DE 2018, 10:00 A.M. No se llevó a cabo audiencia, solo asistió la agente del misterio público, junto al apoderado de la UAECD, no ha salido ningún estado informando el porqué de no llevarse a cabo ni tampoco reprogramándola". Se observó como última actuación 13/09/17 "presentación de memorial" La ponderación de los criterios de evaluación fue "Alta".
2016-01183	Llamamiento en garantía	Se actualizó el 11/05/2018 señalando "proceso ingresa al despacho en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2. del auto del 30 de abril de 2018"

Av. Cra 30 No 25 - 90

Código postal: 111311 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 234 7600 - Info: Línea 195 www.catastrobogota.gov.co







No. Proceso	Tipo de Proceso	Observaciones OCI			
		La ponderación de los criterios de evaluación fue "Media".			
2016-00373	Llamamiento en garantía	Se actualizó el 01/06/2018 señalando "sustitución de poder". La ponderación de los criterios de evaluación fue "Alta".			
2016-00943	Llamamiento en garantía	Se actualizó el 05/06/2018 señalando "sustitución de poder". La ponderación de los criterios de evaluación fue "Alta". La ponderación de los criterios de evaluación fue "Alta".			
2016-01852	Nulidad y restablecimiento del derecho	Se actualizó el 12/04/2018 señalando "proceso ingresa a despacho" Se observó como última actuación, 7/12/17 "El 20 de febrero se realiza audiencia inicial. se resuelve desfavorablemente las excepciones propuestas por la UAECD motivo por el cual se interpone y sustenta recurso de apelación" La ponderación de los criterios de evaluación fue "Media".			
2016-00291	Reparación Directa	Se actualizó el 05/03/018 señalando "se fija fecha de audiencia para el día 13 de febrero de 2019 a las 11:00 a.m". La ponderación de los criterios de evaluación fue "Baja".			
2016-00833	Llamamiento en garantía	Se actualizó el 30/05/2018 señalando "proceso continua al despacho". Se observó como última actuación de la Unidad 27/10/2017 contestación llamamiento en garantía dentro del término judicial. La ponderación de los criterios de evaluación fue "Media".			
2016-00311	Reparación Directa	Se actualizó el 19/07/2018 señalando audiencia inicial del Art.180 Ley 1437 de 2011 Se observó que la última actuación de la unidad fue contestación de la demanda excepciones inexistencia nexo de causalidad, falta de legitimación 11/12/17.La ponderación de los criterios de evaluación fue "Media".			
2016-01337	Nulidad y restablecimiento del derecho	Se actualizó el 31/05/2018 señalando "se recibe sustitución de poder". Se observó como última actuación, contestación demanda llamado en garantía el 27/10/17. La ponderación de los criterios de evaluación fue "Media".			
2016-01133	Nulidad y restablecimiento del derecho	Se actualizó el 30/05/2018 señalando "continua el proceso al despacho". Se observó como última actuación, 19/01/18 radicación memorial de alegatos de conclusión. La ponderación de los criterios de evaluación fue "Media".			
2016-01543	Nulidad y restablecimiento del derecho	Se actualizó el 26/07/2018 por el IDU "para resolver sobre reconstrucción o expediente y práctica de la prueba pericial". Se observó como última actuación 27/10/2017 contestación de la demando llamamiento en garantía Unidad. La ponderación de los criterios de evaluación fue "Media".			
2015-01744	Nulidad y restablecimiento del derecho	Se actualizó el 31/05/2018 señalando "El proceso continúa al despacho para resolver recurso de reposición contra el auto que decretó pruebas". La ponderación de los criterios de evaluación fue "Alta".			
2016-01007	Nulidad y restablecimiento del derecho	Se actualizó el 21/06/2018 por el IDU señalando que el proceso se encuentra en el despacho. Se observó como última actuación de la unidad 23/01/18 "presentación alegatos 1" instancia llamado en garantía". La ponderación de los criterios de evaluación fue "Alta".			
2016-01238	Nulidad y restablecimiento del derecho	Se actualizó el 31/05/2018 señalando "El proceso continúa al despacho, luego del traslado de las excepciones presentadas por la UAECD, sin pronunciamiento del IDU".			

Av. Cra 30 No 25 – 90 Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2 Tel: 234 7600 - Info: Línea 195 www.catastrobogota.gov.co







No. Proceso	Tipo de Proceso	Observaciones OCI
		La ponderación de los criterios de evaluación fue "Alta".
2016-01102	Nulidad y restablecimiento del derecho	Se actualizó el 30/05/2018 señalando "proceso continua al despacho". Se observó como última actuación contestación llamamiento en garantía dentro del término judicial el 27/10/2017. La ponderación de los criterios de evaluación fue "Media".
2017-00496	Nulidad y restablecimiento del derecho	Se actualizó el 05/06/2018 señalando "el 29 de mayo de 2018 se radica proceso en Consejo de Estado e ingresa al despacho con fecha 5 de junio de 2018" La ponderación de los criterios de evaluación fue "Media".
2016-00311	Reparación directa	Se actualizó el 19/07/2018 señalando "audiencia inicial del art.180 ley 1437 de 2011". La ponderación de los criterios de evaluación fue "Media".
2017-00973	Nulidad y restablecimiento del derecho	Se actualizó el 04/05/2018 señalando "Auto fija fecha de audiencia inicial para el día 22 de octubre de 2018" La ponderación de los criterios de evaluación fue "Alta".
2017-01189	Nulidad y restablecimiento del derecho	Se actualizó el 07/05/2018 por el DDIB señalando "aporta antecedentes administrativos 06/07/2018". Se observó como ultima actuación de la Unidad 28/05/18 "se radica memorial en atención a lo señalado en auto del 10 de mayo de 2018, en relación con allegar al proceso copia de los antecedentes administrativos". La ponderación de los criterios de evaluación fue "Media".
2017-00094	Reparación directa	Se actualizó el 08/09/2018 señalando que el proceso se encuentra al Despacho. Se observó que la última actuación de la unidad se registró el 18/07/18 "se declaran probadas las excepciones de falta de competencia e ineptitud de la demanda. se admite el recurso de apelación interpuesto contra las excepciones no declaradas". La ponderación de los criterios de evaluación fue "Media".
2017-00658	Civil ordinario deslinde y amojonamiento	Se actualizó el 01/08/2018 señalando el DADEP "solicitando corrección auto 27 de junio de 2018". Se observó que la última actuación de la Unidad fue el 23/02/18 contestación de la demanda. La ponderación de los criterios de evaluación fue "Media".

Fuente: Elaboración propia de la auditora de la OCI, tomado del reporte que arroja el aplicativo Siprojweb con corte a 30 de junio de 2018.

Se observó que no se registraron contingentes relacionados con operaciones de crédito público ni contratos administrativos.

De acuerdo con la información registrada en Siproj, la Oficina Asesora Jurídica reportó mediante correo electrónico del 16 de agosto de 2018, la calificación de las obligaciones de los contingentes judiciales del segundo trimestre de la vigencia 2018, registrando las siguientes novedades:

Av. Cra 30 No 25 – 90 Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 234 7600 – Info: Línea 195 www.catastrobo.gota.gov.co







- Proceso activo sin valoración por la entidad.

Tabla No. 2 Registro de contingentes sin valoración por la entidad en el segundo trimestre de la vigencia 2018

No. Proceso	Tipo proceso	Calificació	Observación OCI
		n	
2013-01394	Nulidad y restablecimiento	Probable	Proceso registrado en informe SIPROJ sin
	•		valoración. Es una obligación de hacer.

Fuente: Elaboración propia de la auditora de la OCI, tomado del reporte que arroja el aplicativo Siprojweb con corte a 30 de junio de 2018.

- Los procesos 2010-00103 y 2017-00113 no fueron calificados y valorados en el segundo reporte de contingentes judiciales de la vigencia 2018, toda vez que las acciones adelantadas en este período dieron lugar a la terminación de su actuación, como se detalla a continuación:

Tabla No. 3 Registro de contingentes terminados en el segundo trimestre de la vigencia 2018.

No. Proc eso	Tipo proceso	Calificación	Observación OCI
2010-00103	Nulidad y restablecimiento	en. Nordania Horanti seksina	Se registró en el Siproj que la "La UAECD fue excluida del proceso en virtud de lo establecido en el auto de admisión de la demanda de fecha 4 de noviembre de 2010".
2017-00113	Nulidad y restablecimiento		Se registró con fecha 11/05/18, informe secretarial Juzgado 44 Administrativo, la aceptación del desistimiento de la parte demandante.

Fuente: Elaboración propia de la auditora de la OCI, tomado del reporte que arroja el aplicativo Siprojweb con corte a 30 de junio de 2018.

-Se ingresaron al módulo de contingentes judiciales del Siproj a cargo de la Unidad, cinco (5) procesos nuevos que hacen referencia a acciones de llamamiento en garantía. 2017-00559, 2017-01795, 2017-00164, 2016-01318 y 2018-00049, los cuales registraron información actualizada de acuerdo a las actuaciones realizadas por parte de la Oficina Asesora Jurídica, como se muestra a continuación:

Tabla No. 4 Registro de contingentes nuevos en el segundo trimestre de la vigencia 2018.

Proceso	Tipo de proceso	Observación OCI
2017-00559	Nulidad y restablecimiento	Se evidenció en los registros del Siproj que se trata de una acción de llamamiento en garantía, cuyo asunto hace referencia "revisar y ajustar precio indemnizatorio por expropiación, Resolución 4207 de 22 de marzo de 2016"
		Se actualizó el registro del Siproj el 28/06/18 por la Unidad señalando "demandante descorre traslado del recurso interpuesto por la UAECD".
2017-01795	Nulidad y restablecimiento	Se evidenció en los registros del Siproj que se trata de una acción de llamamiento en garantía, cuyo asunto hace referencia "revisión y análisis precio indemnizatorio expropiación inmueble, Resolución 11316 de diciembre 2016"

Av. Cra 30 No 25 – 90 Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2 Tel: 234 7600 – Info: Línea 195 www.catastrobogota.gov.co







Proceso	Tipo de proceso	Observación OCI		
		Se actualizó el 13/08/18 por el IDU señalando: "notificado por estado el día 01 de agosto de 2018, en el cual se revoca la decisión de declarar extemporáneo el recurso de apelación presentado por la UAECD y ordena dar tramite ante el Consejo de Estado"		
		Última actuación de la Unidad: "Se contesta llamamiento en garantía dentro del término judicial" 09/03/18.		
2017-00164	Nulidad y restablecimiento	Se evidenció en los registros del Siproj que se trata de una acción de llamamiento en garantía, cuyo asunto hace referencia " se declare la nulidad de la Resolución No. 88207 de fecha 18 11 2015 y que a titulo de restablecimiento del derecho solicita se establezca el avalúo catastral 2015".		
1		Última actuación de la Unidad: "contestación de la demanda" 12/06/18.		
2016-01318	Nulidad y restablecimiento	Se evidenció en los registros del Siproj que se trata de una acción de llamamiento en garantía, cuyo asunto hace referencia: "revisión y ajuste precio indemnizatorio expropiaciónResolución 108596 de 12 de diciembre de 2014 y Resolución 64327 de 24 de noviembre de 2015".		
		Se actualizó el 13/06/18 por el IDU señalando: "El 05 de junio de 2018, en el Consejo de Estado para tramitar recurso de apelación presentado por al UAECD contra auto de llamado en garantía"		
		Última actuación de la Unidad: "Se contesta llamamiento en garantía dentro del término judicial" 09/03/18.		
2018-00049	Nulidad y restablecimiento	Se evidenció en los registros del Siproj que se trata de una acción Nulidad y restablecimiento, cuyo asunto hace referencia: " solicita se declare la nulidad de la Res. 1139 de fecha 25 07 2017" Última actuación de la Unidad: "Se recibe copias del proceso, provenientes del Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Secretaría Sección Primera". 27/03/2018.		

Fuente: Elaboración propia de la auditora de la OCI con base en la información registrada en Siproj, con corte a 30 de junio de 2018







- Proceso 2017-00168 ajustado por la Secretaria General frente al valor de la pretensión registrada

Tabla No. 5 Registro del contingente 2017-00168 ajustado su valor en el segundo trimestre de la vigencia 2018

Proceso	Tipo de proceso	Observación OCI
2017-00168	Nulidad y restablecimiento	Se registró que la Secretaria General ajustó el valor de la pretensión en el Siproj agregando las unidades respectivas reportando un valor de la pretensión indexada por \$46.399.283.014

Fuente: Elaboración propia de la auditora de la OCI con base en la información registrada en Siproj, con corte a 30 de junio de 2018

5.2 Seguimiento Conciliación Saldos Contables "Contabilidad y Oficina Asesora Jurídica".

Resolución 484 del 17 de octubre de 2017, la Contaduría General "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el reconocimiento, Medición, Revelación, y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para entidades de Gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015 y se dictan otras disposiciones" CAPÍTULO III. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES. 2. PASIVOS CONTINGENTES "2.1. Reconocimiento Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad...".

"...2.2. Revelaciones 3. La entidad revelará, para cada tipo de pasivo contingente, la siguiente información: a) una descripción de la naturaleza del pasivo contingente; b) una estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y c) el hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b).

4. Adicionalmente, cuando sea posible realizar una medición, estos se registrarán en cuenta de orden acreedoras contingentes..."

Situación evidenciada

De conformidad con la conciliación de saldos contables, libros auxiliares y estados financieros de la UAECD con corte a 30 de junio de 2018, remitida por el Contador de la Unidad el día martes 31 de julio de 2018 a través de correo electrónico, se evidenció que las demandas interpuestas contra la entidad fueron reconocidas en cuentas de orden acreedoras contingentes, 9120- Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y la cuenta contable 990505- "Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos". Teniendo en cuenta lo descrito en el "Instructivo procesos judiciales" código 09-04-IN-01 v2, del Proceso Gestión Financiera actividad 4. Actualizar cuentas de orden (pretensiones). "Se realiza la revisión de las pretensiones iniciales y se verifica si hay procesos nuevos...", actividad 5. Actualizar cuentas de orden (valoraciones). "Se realizan las valoraciones para verificar los montos y realizar los ajustes correspondientes...", adicionalmente se registró en las cuentas de provisión, el pasivo estimado cuenta contable 270103 Litigios y demandas Administrativas y el reconocimiento de la provisión en el gasto cuenta contable 536803- "Provisión Litigios y Demandas", actividad 6. Fallo en primera instancia desfavorable. "...reconoce la provisión con el pasivo estimado por el mismo monto de la valoración."





"Este valor se ajusta con una periodicidad trimestral de acuerdo con la valoración realizada por la Oficina Asesora Jurídica", registro en la cuenta contable 480826 "Ingresos Diversos – Recuperaciones" Se evidenció que fueron valorados por parte de la Oficina Asesora Jurídica los siguientes procesos judiciales:

- Registro de 38 contingentes judiciales con estimación económica (reconocimiento de la valoración de la contingencia), por valor de \$21.625.634.026 registrados contablemente en las cuentas contables: 9120 "litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, 990505 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (db).
- Registro de 5 contingente judicial en la cuenta contable de provisión 270103 "Litigios y demandas Administrativas" con reconocimiento y calificación del contingente como "Obligación Probable": si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%, o si el fallo más reciente fue desfavorable, con independencia de su probabilidad final. Según lo descrito en el Documento Técnico Manual de Políticas Contables código 09-04-DT v1, por valor de \$4.116.651.206 como se muestra a continuación:

Tabla 6. Valoración contingente judicial provisión contabilidad

N° Proceso	Calificación contingente SIPROJ	Valoración Entidad	Observaciones auditor OCI
2014- 00277		\$642.991.722	Reconocimiento de cinco (5) contingentes
2015-00090		\$122.322.937	judiciales, de acuerdo con lo establecido en las
2015-01085	Probable	\$3.242.884.290	Normas para el Reconocimiento, Medición,
2017-00973		\$3.402.288	Revelación y Presentación de los Hechos
2015-00308		\$105.049.969	Económicos
	Total	\$ 4.116.651.206	

Fuente: Elaboración propia, reporte contable Siprojweb y Estados Financieros UAECD con corte a 30 de junio de 2018

El auditor de la OCI evidenció que se realizó reconocimiento de cinco (5) contingentes judiciales, por valor de \$4.116.651.206, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 484 de 2017, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Contaduría General de la Nación Nº 6.1. Reconocimiento "2. La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación..."

Se evidenció que la información contable se encuentra conciliada y registrada en la información financiera de la entidad como se muestra a continuación:







Tabla 7. Conciliación Pretensión Inicial, Valoración y Provisión Contingentes SIPROJ y Contabilidad

		Conciliación contable s	Siprojweb y contabi	lidad UAECD		
		I	Registro contable corte 30 de junio de 2018			
Salda	Singalwah		Sa	ldo		
Saldo Siprojweb		Cuenta contable	Débito	Crédito	Observaciones auditor OCI	
		270103 "Litigios y demandas administrativas"		\$ 4.116.651.206	Se observó que los saldos del reporte generado en el aplicativo Siprojweb "Reporte"	
		9120 "litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		\$ 21.625.634.028	Contable" y los saldos contables registrados en los estados financieros de la	
Valoración Entidad	\$ 21.659.614.828	990505 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (db)	\$ 21.625.634.028		UAECD con corte a 30 de junio de 2018, se encuentran conciliados, se evidenció que el proceso N° 2017-00168 tiene un peso porcentual del 48.5% equivalente a \$10.492.846.820 del total de las valoraciones registradas por la Entidad, ver anexo N°1	

Fuente: Elaboración propia, reporte contable Siprojweb y Estados Financieros UAECD con corte a 30 de junio de 2018

Se evidenció que respecto a la valoración de los contingente por parte de la entidad en el SIPROJ esta asciende a la suma de \$ 21.659.614.826 y el saldo reconocido contablemente en las cuentas de orden acreedoras asciende a la suma de \$ 21.625.634.028 con una diferencia de \$33.980.798 debido a que los procesos N° 2015-00543 por valor de \$1.321.403 y el proceso N° 2016-00291 por valor de \$32.659.397 hacen referencia a la valoración generada como "Obligaciones Remotas", que indican "litigios y demandas en contra de la Entidad, que tengan una probabilidad final de pérdida igual o inferior al 10%, así como los que se encuentran sin valoración, deben ser clasificados en categoría "Remota" y no deben ser objeto de reconocimiento contable..."

Lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto Resolución 484 de 2017 Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Contaduría General de la Nación, y Guía de Transición al Nuevo Marco Normativo para los Entes Públicos de Gobierno del Distrito Capital de noviembre de 2017, y lo descrito en el instructivo "Procesos Judiciales" código 09-04-IN-01 v2.

5.2.1 Verificar el registro contable de los contingentes y libros de contabilidad de la Unidad.

Resolución 484 de 2017 Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Contaduría General de la Nación, 2. Pasivos Contingentes 2.2. Revelaciones "4. Adicionalmente, cuando sea posible realizar una medición, estos se registrarán en cuenta de orden acreedoras contingentes."

Instructivo Procesos Judiciales Código 09-04-IN-01 v2, descripción de actividades N° 5 "Actualizar Cuentas de orden (Valoraciones): Se revisan las valoraciones para verificar los montos y realizar los ajustes correspondientes que se dieran a lugar, los cuales pueden aumentar o disminuir en su valor inicial, estos ajustes se realizan igualmente en Cuentas de Orden."

Av. Cra 30 No 25 – 90 Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2 Tel: 234 7600 - Info: Línea 195 www.catastrobogota.gov.co







Situación evidenciada

De conformidad con la conciliación de saldos contables generada por la Oficina Asesora Jurídica y la SAF (Contabilidad) con corte a 30 de junio de 2018, remitida por el Contador de la Unidad el día martes 31 de julio de 2018 a través de correo electrónico, se observó que los registros contables de las contingencias judiciales, se realizaron teniendo en cuenta lo descrito en la Resolución 484 de 2017 *Marco Normativo para Entidades de Gobierno*, en el Instructivo Procesos Judiciales Código 09-04-IN-01 v2, actividad N°5, y en el Documento Técnico Manual de Políticas Contables código 09-04-DT v1 Política Contable Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes. "Pasivos contingentes Reconocimiento Los pasivos contingente, no se reconocen dentro de los estados financieros, cuando la calificación quede establecida como probable, no obstante, son objeto de revelación y se registraran y controlaran en cuentas de orden acreedoras".

Situación evidenciada en los movimientos registrados en el comprobante de contabilidad diario SIPROJ N° 1 de consecutivo Id Tran: 3324 del 30 de junio de 2018, y en los auxiliares de las cuentas contables 271003 "Litigios y demandas Administrativas", cuenta 9120 "litigios y mecanismo alternativos de solución de conflicto" y la 990505 "Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (db)".

Se observó que el reporte generado por el Siprojweb, denominado "reporte contable" y los saldos registrados en los estados financieros: Valor de la pretensión inicial de los procesos, valoración de los contingentes que realiza la entidad a través de la Oficina Asesora Jurídica, fueron registrados contablemente en las cuentas de orden de control acreedoras, de igual forma, los valores de la provisión de los fallos desfavorables fueron registrados en la cuenta del pasivo cuenta 27 "Provisiones Litigios y Demandas", de igual forma se verificaron los saldos registrados en el módulo LIMAY, en el libro "Comprobante de Diario", comprobante contable "Siproj N°2" y los auxiliares de las cuentas contables respectivas con corte a 30 de junio de 2018, balance de prueba código CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS y los Estados financieros de la UAECD con corte al primer semestre de 2018, como se muestra a continuación:

Tabla N. 8 Saldos Contables Contingentes Judiciales cuentas de Orden Acreedoras

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final Cuentas contables 9120 y 990505 "litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos" corte 30 de junio de 2018
Saldo Cuenta Contable 9120 "litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos"	\$ 8.034.406.971	\$ -341.514.861	\$ 13.932.741.918	\$ 21.625.634.028
990505 "Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (db)"	\$ -8.034.406.971	\$ 13.932.741.918	\$ 341.514.861	\$ -21.625.634.028

Fuente: Elaboración propia, reporte contable Siprojweb y Estados Financieros UAECD con corte a 30 de junio de 2018

5.3 Verificación de la efectividad de los controles asociados a los riesgos del proceso

Al verificar el mapa de riesgos del Proceso de Gestión Jurídica y Gestión Financiera, se evidenció que no se tienen identificados riesgos ni controles asociados al reporte y seguimiento de contingentes judiciales, situación que conllevó a que la Oficina de Control Interno recomendara "Identificar riesgos y controles que permitan prevenir la posible materialización de eventos de riesgo asociados al registro de información inexacta en los procesos judiciales

Av. Cra 30 No 25 – 90 Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2 Tel: 234 7600 – Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co







en el SIPROJWEB los cuales podrían impactar la razonabilidad de los estados financieros por subestimación o sobrestimación", sin embargo al corte del segundo trimestre de 2018, se evidenció que aún las áreas no han establecido riesgos y controles relacionados con el reporte realizado en el Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C - SIPROJ y los registros contables.

CONCLUSIONES

- Se concluye a partir del seguimiento realizado al reporte de contingentes judiciales segundo trimestre de 2018 que el Sistema de Control Interno es conforme respecto a la valoración de los procesos judiciales y el registro contable, según lo descrito en las normas que hacen referencia al procedimiento de los contingentes judiciales.
- Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren solo a los documentos examinados y no se hacen extensibles a otros soportes.

RECOMENDACIONES

- Fortalecer los mecanismos de control encaminados a asegurar el cumplimiento de las leyes y normas que regulan el tema de contingentes judiciales, la eficacia y la eficiencia operacional de la entidad y la corrección oportuna de las deficiencias que coadyuven a la mejora continua y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- Actualizar el "Instructivo Procesos Judiciales" para la valoración, reconocimiento y revelación de los pasivos contingentes de que trata la Resolución 484 de 2017, la Contaduría General "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el reconocimiento, Medición, Revelación, y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para entidades de Gobierno

Cordialmente,

ENDER NAVAS FLORES lefe Oficina de Control Interno

ELABORÓ Y VERIFICÓ:

HEDERSON AGUDELO ORTIZ Auditor Contratists

Revisó: JNGF





Anexo Nº 1 Seguimiento Conciliación Saldos Contables "Contabilidad y Oficina Asesora Jurídica

DEPENDENCIA FUNCIONAL:		Oficina Asesora Jurídica		Fecha de corte 30-jun-13						
SUBPROCESO	Oscina Associa Junicia Actuaciones Administratives y Judiciales									
GRUPO DE CUENTAS A CONCILIAR	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Provisiones por Litigios						T		
	Cuenta Provisión 270103	-	la política contable para	provisiones, activos y pasivos	continuentes					
					COMMINGORNOU.					
	Valorión por la entidad el cual incluye valor presente calculado por el sistema SIPROJ. PRETENSIÓN VALORACIÓN ENTIDAD									
NOMBRE TERCERO O CONCEPTO	No. PROCESO	CALIFICACIÓN CONTINGENTE SIPROJ	SALDO SIPROJ	No. CTA CONTABLE	SALDO SIPROJ VR. PRESENTE	SALDO CONTABILIDAD	DIFERENCIA	OBSERVACIONES		
ZABALA INGENIEROS LTDA	2014-00277	PROBABLE	1.068.000.000	270103	642.991.722	642.991.722				
RAMÍREZ LEYVA CARLOS JULIO	2015-00090	PROBABLE	212.831.989	270103	122.322.937	122 322 937				
GARCIA MAZO GLORIA STELLA	2015-01085	PROBABLE	6.078.124.200	270103	3.242.884.290	3.242.884.290	•			
	2017-00973	PROBABLE	6.851.592	270103	3.402.288	3.402.288				
VIRCESA SAS	2015-00308	PROBABLE	322.188.227	270103	105.049.969	105.049.969				
FUNDACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE COLOMBIA	2013-01394	PROBABLE	-		-	-	-	Proceso refejado en informe SIPROJ, sir valoración. No se contabiliza por falta de valoración.		
				BALDO CTA 270163 PROVIBIÓN	4.118.651.206	4.118.651,206				
DIANA CAROLINA FUQUEN AVELLA	2015-00203	POSIBLE	7.812.420	912002	1.437.050	1.437.050				
BOLIVAR OSPINA MANUEL TIBERIO	2012-00306	POSIBLE	250.000.000	912004	57.979.155	57.979.155				
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE		POSIBLE	81.047.000	912004	32.093.008	32.093.008				
FIDUCIARIA BOGOTA S.A VOCERA ADM		POSIBLE	384.526 500	912004	160.008.611	160.008 611	•			
	2012-00815	POSIBLE	6.083.580	912004	1.882.347	1.882.347				
MARTÍNEZ MARTÍNEZ IVETTE CATALINA		POSIBLE	8.041.000	912004	4.943.677	4.943 677				
ALIANZA FIDUCIARIA S.A	2013-01147	POSIBLE	744 181 536	912004	438.253.189	438.253.189				
CONSTRUCTORA MALAJUL DE COLOME		POSIBLE	6.090.400.000	912004	1,901,484,338	1.901.484.338				
JIMENEZ BALLEN ORLANDO	2013-00486	POSIBLE	200.000.000	912004	32.457.638	32.457.638				
SSS GRUPO INVERSIONISTA S.A.S.	2015-00063	POSIBLE	142.082.304	912004	39.966.442	39.966.442				
BARRAGAN CASTRO LEOPOLDO	2016-01110	POSIBLE	45.000.000	912002	20.652.039	20.852.039		1		
PRECIADO MURILLO ELVIRA	2016-00828	POSIBLE	215.385.372	912004	92 749.367	92.749 367		1		
RAMIREZ JIMENEZ SIDNEY POMPILIO	2016-00698	POSIBLE	202.805.515	912004	59.992.067	59.992.067				
CARO CRUZ MISAEL	2016-01007	POSIBLE	146.334.424	912004	66.577.570	66.577.570				
RAMIREZ JIMENEZ SIDNEY POMPILIO	2016-00697	POSIBLE	245.497.953	912004	93.656.009	93.656.009	-	1		
SAAVEDRA VILLAREAL ROSALBA	2016-00535	POSIBLE	73.393.415	912004	31 903 217	31.903.217	·	 		
GARZON CASTRO MARIA FLOR	2016-01337	POSIBLE	115.752.978	912004	42.982.223	42.982.223		 		
CALDERON SABOGAL ANA LUCIA	2016-01133	POSIBLE	2.552.494.761	912004	966.622.586	966.622.586				
	2015-01744	POSIBLE	49.883.287	912004	19.155.869	19.155.889				
SANCHEZ MANRIQUE ALEXANDER	2016-01183	POSIBLE	61 444 602	912004	18.652.321	18.652.321				
RAYO CERQUERA MELVY	2018-00373	POSIBLE	146.063.884	912004	65.474.268	65.474.268				
PINILLA MARTINEZ TRINIDAD	2016-00943	POSIBLE	73.673.905	912004	30.092.840	30.092.840		 		
MUÑOZ LIZARAZO JOSE IGNACIO	2016-01238	POSIBLE	73.128.290	912004	29,789,268	29.789.268				
RAMOS CASTRO DILMA YANIRA	2018-01102	POSIBLE	85.415.115	912004	25.804.559	25.804.559	.	-		
HOTELES BOGOTÁ PLAZA SAS	2016-01852	POSIBLE	4.599.681.460	912004	1,335,711,691	1,335,711,691				
	2016-01543	POSIBLE	162 724 920	912004	73.841.208	73.841.208	-			
PANESSO VILLEGAS ANTONIO DE JEST		POSIBLE	339,473,088	912004	102.112.585	102,112,585		 		
PEREZ PIÑEROS YOVANNY	2016-01318	POSIBLE	97.607.296	912004	36.108.588	36.108.588		PROCESO NUEVO		
CRUZ BAUTISTA LUIS FELIPE	2016-01318	POSIBLE	158.297.508	912004	49.771.437	49.771.437	· · · · · ·	, NOCESO NOE VO		
ORGANIZACIÓN LUIS CARLOS SARMIEN		POSIBLE	158.297.508 6.216.668.000	912004	1.772.673.193	1.772.673.193		<u> </u>		
	2017-00496	POSIBLE	6.216.668.000	912004			<u>.</u>	SE AJUSTA EN JULIO 2018		
BOSSA MARTNEZ JOSE GABRIEL	2016-00311 2017-00559	POSIBLE	44.317.211 57.942.430	912004	15.755.722	15.755.724 17.118.828		PROCESO NUEVO		
BOGOYA MARTINEZ JOSE VIRGILIO HELM FIDUCIARIA SA	2017-00559			912004 912004	17.118.828			PROCESO NOEVO		
		POSIBLE	22.393.635.500		10.492.846.820	10.492.846.820	·			
	2017-01189	POSIBLE	1.006.580.667	912004	255.895.443	255.895.443	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ļ		
HURTADO SANCHEZ MARIA EMMA	2017-00094	POSIBLE	133 320 000	912004	26.252 152	26.252.152	<u> </u>	2222222		
SANCHEZ LOPEZ LUZ MERY	2017-01795	POSIBLE	299.250.840	912004	73.002.900	73.002.900		PROCESO NUEVO		
INVERSIONES ESPINOSA MORALES SA		POSIBLE	750.000.000	912004	168.214.947	168.214.947	•			
CONSTRUCTORA LEMOINE LTDA	2017-00164	POSIBLE	9.364.000.000	912004	2.971.718.854	2.971.718.854		PROCESO NUEVO		
BONILLA GALVIS MARBY LILIANA	2015-00543	REMOTA	14.525.134		1.321.403	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Por su clasificación no se reconoce		
MELO MELO GLORIA ESPERANZA	2016-00291	REMOTA	383 064 000		32.659.397		32.659.397	Por su clasificación no se reconoce		
TOTAL SALDO PRETE	ICIÓN		66,709.611.902	SALDO CUENTA 91 VALORACIÓN	21.889,614.826	21,625,634,028	33.980.798			
Fuente: Saldos Contables - Reporte SPF	ro.			Alba Yaneth Salamanca Dii NOMBRE RESPONSABLE D Secretaria Comité de Conc	E LA INFORMACIÓN	48,5%	S. Soli	Á		
Elaboró: Francisco Espítia López				Oficina Asesora Jurídica						

Av. Cra 30 No 25 - 90

Código postal: 11 1311 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2 Tel: 234 7600 – Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

